

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 24 DE NOVIEMBRE DE 1828.

SAN JUAN DE LA CRUZ, CONFESOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la Sta. iglesia Catedral.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 7 h. y 00', y se oculta á las 5 h. y 0'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	29 9, 50	60 0,	NE.	Nublado.
A las 12 del dia....	29 9. 00.	62 8.	E.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29 8, 60.	62 2.	Id.	Claro.

Mareas en esta bahía

1.ª Altamar á las 3 h. 44' mad. 2.ª Altamar á las 4 h. 2' tard.
1.ª Bajamar á las 9 h. 53' mañ. 2.ª Bajamar á las 12 h. 12' noh

NUEVO INVENTO.

Un periodico francés habla en los términos siguientes de un papel-lienzo que ha inventado ó introducido en Francia con mejora Mr. Montgolfier de Beaujeu.

Esta nueva produccion debe precisamente producir una revolucion en nuestra economía domestica, pues quizá no está lejos la época en que los tejidos de lino y de algodón desaparecerán casi enteramente cediendo su lugar al papel de Mr. Montgolfier. Hemos visto manteles y servilletas adamascadas tan suaves como hermosas y casi tan fuertes. Estas servilletas cuestan solo cinco ó seis centimos (menos de dos cuartos) y estando sucias las vuelve á tomar el fabricante por la mitad del precio. Aquí servé la inmensa economia que resulta no solo con respecto al blanqueo, sino tambien con respecto al capital que se necesita para surtir una familia. Sabanas muy grandes, tales como las deseaba Ana de Austria, que no podía dormir en las de holanda, se venden á un precio proporcionado; pero lo

que parece increíble es la fabricación de un tul bordado muy á propósito para hacer cortinas, colgaduras y vestidos para bailes, y que se vende á 20 ó 25 centimos el metro cuadrado (mènos de un real la vara en cuadro).

BIBLIOGRAFIA.

S. M. Cristianísima á propuesta del Baron de la Bouillierie, Intendente general de su Real casa, acaba de enriquecer á la Francia con un monumento literario único en su género dedicado á la gloria del Petrarca. S. M. ha comprado la preciosa coleccion que estaba formando años hace Mr. Marsand, profesor de la universidad de Padua, al cual se debe la mejor edición de las obras poeticas del mismo Petrarca. Esta coleccion ó biblioteca, cuyo catálogo descriptivo se ha publicado con el titulo de *Biblioteca Petrarquesca*, en Milan, en un volumen en 4.º se compone de unos 900 volumenes, y se divide en tres partes.

La primera comprende la serie completa de las ediciones que se han hecho de las obras poeticas del Petrarca desde el año de 1470 hasta el dia. La segunda se compone de todas las traducciones latinas, francesas, españolas, alemanas e inglesas que se han publicado de dichas poesias, de todos los comentarios que han salido y de todo lo que se ha impreso acerca de la vida del Petrarca. Forma la tercera una coleccion de antiguos y preciosos manuscritos en pergamino y papel con miniaturas relativas á la poesia del Petrarca. Esta biblioteca que viene de camino debe colocarse en uno de los gabinetes de la biblioteca particular del Rey y del Consejo de Estado en el Louvre.

En la Gaceta de Bayona del 10 de Noviembre ultimo se lee el artículo siguiente:

„Bilbao 6 de Noviembre. Apesar de la vigilancia de la diputación, suceden de algun tiempo á esta parte algunos robos. Los ladrones son hombres condenados hace tiempo á presidio, y que han tenido medios para salir antes de cumplir su condena, ya por indulto, ya por fuga. Es de desear, no solo en estas provincias, sino en todas las del reino donde no haya presidios correccionales, que se establezcan modelados por el que formó en Cadiz Don Tomas de Morla. La experiencia ha enseñado que los que llaman *presidios mayores*, empeoran á los reos en vez de mejorarlos, y convierten á los ladrones en asesinos. Pero si es preciso que algunos criminales vayan á ellos, se debe tener cuidado de que cumplan el tiempo de su condena, aboliendo cualquiera prerrogativa que tengan los gobernadores de dichos presidios para abreviarlo.”

Real orden comunicada al Comandante de Marina de Barcelona prohibiendo la publicacion de toda clase de almanaques que no sean dispuestos por el Observatorio de S. Fernando.

Conformandose el Rey N. S. con el dictamen del Asesor general de Marina sobre los autos de querrela de D. Matias Mazanet, contra la viuda é hijos de D. Antonio Brusi, por haber estos impreso en uno de los Diarios de esa capital un almanaque de escritorio por separado del calendario general de esa Provincia, contratado por aquel; se ha servido S. M. resolver que siendo indudable que el citado almanaque de escritorio es una parte, aunque pequeña, del calendario civil y general, lo es tambien la justa reclamacion de Mazanet por el privilegio esclusivo que le corresponde en la impresion de esta clase de papeles, interin sea tal asentista; pero que siendo tambien cierto que por parte de la viuda é hijos de Brusi no hay malicia en la impresion del almanaque de escritorio, respecto á que en Cadiz se permite otro igual, se sobresea en este expediente, y se prohiba por punto general la publicacion de toda clase de almanaques que no sean los civiles generales dispuestos por el Observatorio Astronómico de S. Fernando, pues que qualquiera tolerancia en este punto es perjudicial á los intereses de aquel establecimiento Real, que no cuenta con otros fondos para atender á sus muchas é importantes obligaciones. De Real orden &c. Madrid 4 de Octubre de 1828. = Luis Maria Salazar.

Real orden comunicada á la inspeccion general de estudios, aclaratoria de otra de 3 de Setiembre, en orden á los cursos de matemáticas y filosofia, ganados y que se ganaren por los internos del colegio de S. Antonio Abad, de las escuelas pias de esta corte.

He dado cuenta al Rey N. S. de una instancia hecha por el rector del Real colegio de escuelas pias de S. Antonio Abad de esta corte, en que solicita aclaracion á la Real orden de 3 de Setiembre último, por la que concedió S. M. el mismo valor á los cursos de matemáticas y filosofia, ganados en dicho establecimiento que á los de todas las universidades del reino; para evitar la interpretacion que pudiera darsela de concretar aquella gracia á los cursos ya ganados solamente, y no á los que se ganaren en lo sucesivo. Y enterado S. M. se ha servido resolver que la gracia concedida en la espresada Real orden de 3 de Setiembre ultimo, comprende los cursos ganados y que se ganen por los alumnos internos que existen en el dia, ó sean admitidos en lo sucesivo en el espresado establecimiento. Dios guarde &c. S. Lorenzo á 3 de Noviembre de 1828. = Francisco Tadeo Calomarde. = Sr. Presidente de la Inspeccion general de instruccion publica.

REALES LOTERIAS.
 En la estraccion de la Real Loteria primitiva, celebrada en Madrid la tarde del 17 de Noviembre salieron sorteados los numeros siguientes: $35=26=70=36=14$

En virtud de providencia del juzgado de guerra de esta plaza se rematarán en el mayor postor el día 29 del corriente mes á las doce de su mañana, las casas alta y baja situadas en la villa de Chiclana, barrio de S. Sebastian, orilla del rio, frente á la fuente de la Plata, esquina á la calle de Salsipuedes; cuya subasta se publicó por edictos que se fijaron en los sitios públicos en 18 de Setiembre de este año; debiendose verificar el remate ante el Sr. D. Antonio Martinez de Posada, auditor asesor de Guerra, en su casa y despacho, plazuela de los Descalzos, num. 96. Lo que se hace notorio por medio del presente para la concurrencia de postores. Cadiz 20 de Noviembre de 1828. — José Maria Pelaez y Gonzalez.

AVISOS.
 En la calle del Calvario, almacén núm. 140, se vende carbon superior de encina á $5\frac{1}{2}$ rs. vn. por arroba, y á $2\frac{1}{2}$ cuartos libra.

Quien se hubiere encontrado un resguardo de 18 reales de 600 ps. en lámina de 1822 dado por el Sr. D. Benito la Piedra á favor de D. Juan Manuel de Rivas, tendrá la bondad de entregarlo en la calle de Juan de Andas, casa de las Cadenas, á D. Diego Santamaria.

En la calle de la Torre, núm. 29, segundo piso, se alquilan habitaciones para hombres solos con asistencia ó sin ella.

Francisca Caraballo, de 21 años de edad, leche de ocho meses, primeriza y su marido ausente, busca casa para criar: vive calle de Santa Catalina, num. 25.

TEATRO PRINCIPAL. = Funcion particular á beneficio de Juan Celle, primer actor de caracter jocoso. = Los niños espositos, ó la hermana Marota (comedia de espectáculo en 5 actos). En seguida se cantará por los Sres. Ugalde y Navarro el dúo de la opera *El engaño feliz*. = Boleas del alza pilli. = Músicas y danzantes (sainete, adornado con canciones, baile y grupes). = A las 7.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.